Unidad de Transparencia H. Ayuntamiento Atengo, Jal.

OFICIO 305/2018

EXPEDIENTE 102/2018

ASUNTO: NOTIFICA RESOLUCIÓN Y ENTREGA

C. SOLICITANTE
PRESENTE

La que suscribe**, LIC. ALICIA GUADALUPE FLOREANO,** en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco; período 2015-2018, le

NOTIFICO

Que la **SOLICITUD DE INFORMACION** recibida vía **correo electrónico por Comp. Parcial de la UT de IIEG Exp UT/IIEG/111/2018**, con fecha 17 de julio de 2018, la cual no se transcribe por razón del **PRINCIPIO DE ECONOMIA PROCESAL**; al respecto, **ES AFIRMATIVO,** con fundamento en el **ARTÍCULO 86.1 FRACCIÓN I** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por razón de la **EXISTENCIA** de la información solicitada, por lo cual se le:

INFORMA:

Que el Municipio de Atengo **SI CUENTA** con la información que solicita y que se cita al comienzo del ocurso; al respecto, se han recibido los siguientes oficios con la información solicitada:

- **Oficio 21/2018 el SECRETARIO GENERAL, LIC. TOMÁS QUEZADA URIBE CON FECHA 20 DE JULIO DE 2018,** cuya respuesta manifiesta lo siguiente:

"En el Ayuntamiento de Atengo, Jalisco NO se tiene la información requerida, siendo la respuesta igual a 0 CERO". (SIC)

RESPUESTA: 0 CERO. NO POSEO NO GENERO NO ADMINISTRO ESA INFORMACIóN, POR NO ESTAR OBLIGADO A TENERLA POR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES, OBLIGACIONES O COMPETENCIAS DE ESTA áREA GENERADORA.

Ampliando, respecto al punto 3 TRES y con base en el criterio 018-13 del INAI: RESPUESTA IGUAL A CERO QUE TEXTUALMENTE DICE: "No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada" Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo".

En base a lo anterior se omite la declaración de INEXISTENCIA, puesto que el criterio señalado anteriormente "EL NUMERO 0 ES UNA RESPUESTA VáLIDA" Y POR LO MISMO, NO SE REQUIERE ACTA CIRCUNSTANCIADA NI DECLARACIóN FORMAL DE INEXISTENCIA.

Por lo expuesto por el área generadora, esta **UTI** le:

RESUELVE:

I. **ES AFIRMATIVO la entrega de información con fundamento en el Artículo 86.1 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Púbica el Estado de Jalisco y sus Municipios, por razón de la EXISTENCIA de la información.**

II. **Se anexa:**
III. **Oficio 021/2018 el SECRETARIO GENERAL, LIC. TOMÁS QUEZADA URIBE CON FECHA 20 DE JULIO DE 2018**
IV. **La información se entrega conforme al Artículo 87.1 Fracción III.**

ASÍ LO RESOLVIÓ LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO.

A t e n t a m e n t e:

ATENGO, JALISCO A 24 de Julio de 2018

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ATENGO, JAL.

LIC. ALICIA GUADALUPE FLOREANO
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

ATENGO
UN GOBIERNO PARA TODOS
AYUNTAMIENTO 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO
2015-2018

OFICIO N° 21/2018
SECRETARIO GENERAL

LIC. ALICIA GUADALUPE FLOREANO
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA

En respuesta a su atento oficio número **302/2018** relativo a la solicitud de información requerida por **Competencia Parcial de la UT de IIEG Exp. UT/IIEG/111/2018** le doy contestación a lo solicitado.

En el Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, NO se tiene información requerida siendo la respuesta igual a **0 CERO**.

Sin más por el momento y dando contestación a su solicitud me despido de usted deseándole lo mejor.

A T E N T A M E N T E
"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
ATENGO, JALISCO; A 19 DE JULIO DE 2018

SECRETARIA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ATENGO, JAL.

LIC. TOMAS QUEZADA URIBE
SECRETARIO GENERAL

C.C.P.ARCHIVO

Email: cruzgonzalezregalado@gmail.com

ATENGO
UN GOBIERNO PARA TODOS
AYUNTAMIENTO 2015-2018

www.atengo.gob.mx

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.